

NOMINA DE ACCIONISTAS

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD, CAPULSA S.A.

CAPULSA

Registro Único
de Contribuyentes No.

0990649294001

Número del
Expediente

4 0 8 2 3

AÑO

8 8

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 5'000.000,00 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. 0'000.000,00 o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00 o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	AGUIRRE AUAD MAX ELIAS	1300612726	Ecuat.				Ecuador	4	996	4'996.000			4'996.000,
2	AGUIRRE AUAD JOHN	1301424642	Ecuat.				Ecuador		1	1.000			1.000
3	AGUIRRE LOPEZ VICTOR HUGO	1300604350	Ecuat.				Ecuador		1	1.000			1.000
4	BASTE DASSO VITTORIO	0904593985	Ecuat.				Ecuador		1	1.000			1.000
5	BAQUE MIRANDA LEONIDAS	0905956132	Ecuat.				Ecuador		1	1.000			1.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										5'000.000=			5'000.000,=

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Gquil, Marzo 21 de 1989

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD S.A.
LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL